

MENDOZA, 18 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12978/2024**, donde se tramita el refrendo de las resoluciones emitidas por Decana *ad referendum* del Consejo Directivo de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera toma conocimiento de lo solicitado por la Dirección General Administrativa y remite las actuaciones a Decanato.

Que las resoluciones han sido emitidas en cumplimiento de las normativas y ordenanzas vigentes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 30 de mayo de 2024, sugirió al Consejo Directivo refrendar la Resolución Nro. 299/2024-D dictada *ad referendum* de este órgano. y derogar las Resoluciones Nros. 68/2024, 155/2024 y 156/2024, emitidas por el Cuerpo.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión ordinaria del 6 de junio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- REFRENDAR la resolución decanal emitida *ad referendum* de este órgano, según el detalle obrante en el ANEXO que forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 2.- DEROGAR las siguientes resoluciones del Consejo Directivo:

1. **Resolución Nro. 68/2024-CD**
2. **Resolución Nro. 155/2024-CD**
3. **Resolución Nro. 156/2024-CD**

ARTÍCULO 3 Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO -

299	16/05/2024	12506/2024	OTORGAR a la estudiante Jéscica Anahí CORIA (DNI Nro. 38.579.249), del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, la extensión de carrera hasta el TREINTA (30) de abril de 2026.
-----	------------	------------	---

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo